

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



## RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0089-2017

Lima, 08 MAYO 2017

## VISTO:

La Resolución Jefatural N° 0023-2017-INIA de fecha 07 de febrero de 2017;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0023-2017-INIA de fecha 07 de febrero de 2017, se encargó con eficacia anticipada al 20 de enero de 2017, al Ing. Eduardo Charaja Quispe, Director de la Estación Experimental Agraria Illpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Moquegua del INIA, en adición a sus funciones;

Que, la Jefatura Institucional ha decidido dar por concluida dicha encargatura; y, designar al profesional que desempeñará el cargo de confianza de Director de la Estación Experimental Agraria Moquegua del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y, con las visaciones del Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General del INIA;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura efectuada al Ing. Eduardo Charaja Quispe, Director de la Estación Experimental Agraria Illpa del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, de las funciones inherentes al cargo de Director de la Estación Experimental Agraria Moquegua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR**, al Ing. Ramiro Dionicio Farfán Loaiza como Director de la Estación Experimental Agraria Moquegua del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; cargo considerado de confianza.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Artículo 3°.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución Definitiva en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



DR. MIGUEL A. BARANDIARÁN GAMARRA  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA  
Certifico:  
Que el presente documento es copia fiel del Original,  
del cual doy fe

08 MAY 2017

Lic. Adm. ALAIDE RODRIGUEZ RUCOBA  
Fedataria  
RJ N° 019-2017-INIA